

**DEPARTAMENTO DE
DIBUJO**

Curso 2021/22

VOLUMEN

1º BACHILLERATO



I.E.S GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

3.7 PLAN CONTINGENCIA 2021/2022	
---------------------------------	--

Comunidad de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Desde las primeras manifestaciones artísticas, los hombres han sentido la necesidad de expresarse en tres dimensiones.

En las cavernas, las primeras pinturas están ayudadas por los relieves de las rocas que les sirven de soporte, indicando éstos aquellos volúmenes más o menos acentuados que aparecen en la imagen.

Continuando por los volúmenes de bulto redondo de las venus prehistóricas, los artistas han seguido sintiendo esa necesidad y expresándola a través de relieves, esculturas, proyectos arquitectónicos, etc.

El mundo tridimensional es el mundo en que vivimos físicamente; aún así, a través del arte, en los trabajos bidimensionales se siente desde antiguo la necesidad de traspasar el plano, mediante la perspectiva de objetos y otras técnicas como la estereoscopía.

Este afán por expresarse en tres dimensiones es el eje que guía este trabajo.

Esta materia pretende iniciar a los estudiantes en la fabricación de sus propias imágenes tridimensionales y productos relacionados con la escultura. Para esto es necesario que el alumnado esté en situación de analizar, relacionar y comprender los elementos que forman parte de la cultura tridimensional de nuestro tiempo.

Desde los orígenes de la humanidad, en el paleolítico, la evolución social de los pueblos ha tenido su plasmación gráfica, en representaciones icónicas a lo largo del tiempo, reflejando en ellas el entorno en el que viven, utilizando para ello variadas herramientas a lo largo del discurrir del tiempo (principalmente dibujo, escultura o pintura). Esta materia tiene un carácter propedéutico necesario y básico para su desarrollo en etapas posteriores, ya sea en estudios universitarios de bellas artes, restauración,(entre otros); como para los de formación profesional de enseñanzas artísticas. En este sentido, la enseñanza de esta materia se estructura en dos caminos paralelos y complementarios. El primero de ellos es el análisis de las construcciones tridimensionales de carácter artístico que nos proporciona la historia del arte . Aprender a ver, a discernir lo que se dice, cómo se dice y por qué se presenta al espectador de una manera determinada. El segundo de ellos es la creación por parte del alumnado de sus producciones en tres dimensiones.

Aprender el proceso creativo es, probablemente, una de las mejores herramientas para el desarrollo personal y humano, que podemos facilitar a los alumnos y alumnas para la comprensión de los contenidos que reciben. Estas dos vías son, por tanto, imprescindibles y complementarias en la formación. Cada una de ellas ayuda a la otra para caminar juntas en el objetivo de formar a los alumnos y alumnas en materia tan apasionante.

1.1 NORMATIVA

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Comunidad de Madrid

DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid

Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.

5

1.2. LAS COMPETENCIAS CLAVE

:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

2. CONTEXTO

2.1. CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey, los alumnos que tenemos pertenecen a 22 nacionalidades distintas, siendo un total de 913

Comunidad de Madrid

alumnos Esto hace que tengamos un alumnado muy heterogéneo, el criterio de agrupamiento en el primer ciclo de la ESO es el de la heterogeneidad de los grupos, en todos ellos hay alumnos repetidores, de compensatoria, con necesidades especiales, de distinto sexo, con distintas optativas. El reparto pretende ser un reflejo de la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes de ellos pues constituimos una sociedad plural. Es por ello que es muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje la atención a la diversidad.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE

Los grupos de bachillerato de Artes, están constituidos por alumnos con diferente nivel, que proceden de varios centros educativos. Son grupos heterogéneos con los que en general se puede trabajar bien. Alumnos motivados y participativos en clase.

3. DISEÑO CURRICULAR

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Bachillerato Artículo 24. Principios generales_ El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa, y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Comunidad de Madrid

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Según REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.1.1. OBJETIVOS DE LA MATERIA VOLUMEN 1

Las alumnas y alumnos de la asignatura de Volumen I, de Primero de Bachillerato en su Modalidad de Artes, serán capaces de:

1. Conocer y comprender el lenguaje tridimensional, adquiriendo los procedimientos artísticos básicos aplicados a la creación de obras y objetos de carácter volumétrico. Se trata de que el alumno sin llegar a un grado de profundización propio de un nivel de especialización logre cierto dominio y agilidad en el manejo de los medios básicos de expresión del lenguaje tridimensional conociendo las técnicas y los materiales más comunes.
2. Emplear de modo eficaz los procesos de percepción en relación con las manifestaciones tridimensionales desarrolladas en el espacio, ya sean éstas productos del medio natural, o de la actividad humana, artística o industrial.
3. Saber armonizar las experiencias cognoscitivas y sensoriales que conforman la capacidad para emitir valoraciones constructivas y la capacidad de autocrítica a fin de desarrollar el sentido estético.
4. Aplicar con destreza la visión analítica y sintética al enfrentarse al estudio de objetos y obras de arte de carácter tridimensional. El individuo no solo debe saber ver sino razonar con espíritu analítico, profundizando en las estructuras del objeto y en su lógica interna y, mediante un proceso de síntesis y abstracción, llegar a la representación del mismo.
5. Mantener una postura activa de exploración del entorno para la búsqueda de aquellas manifestaciones susceptibles de ser tratadas o entendidas como mensajes de carácter tridimensional dentro del sistema icónico del medio cultural.

Comunidad de Madrid

6. Desarrollar una actitud reflexiva y creativa en relación con las cuestiones formales y conceptuales de la cultura visual en la que se desenvuelve.

3.2.. COMPETENCIAS CLAVE EN ESTA MATERIA

Comunicación lingüística. Toda forma de comunicación posee unos *procedimientos comunes y, como tal, la asignatura permite hacer uso* de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones a la vez que permite integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y con ello enriquecer la comunicación y contribuir al desarrollo de la competencia lingüística.

Volumen 1 contribuye, especialmente, a adquirir la competencia de **conciencia y expresiones culturales** En esta etapa se pone énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas en tres dimensiones . Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y se es capaz de expresarse a través de la imagen.

Esta materia colabora también en gran medida en la competencia del **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, con la adquisición de autonomía e iniciativa personal dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto y por tanto en desarrollar estrategias de planificación, previsión de recursos, anticipación y evaluación de resultados. En resumen, sitúa al alumnado ante un proceso que le obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el espíritu creativo, la experimentación, la investigación y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personales.

Volumen 1 constituye un buen vehículo para el desarrollo de las **Competencias sociales y cívicas**. En aquella medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje de las tres dimensiones que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

A la competencia para **aprender a aprender** se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

La Competencia digital se desarrolla dada La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en el tratamiento de la tridimensionalidad y en particular al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos 3D no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales sino que a su vez colabora en la mejora de la competencia digital. La Contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo

Comunidad de Madrid

físico mediante la utilización de procedimientos, relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación, el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural. Por último, aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico es objetivo del área, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas.

3.2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

1. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorporará elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

2. Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

3. La Consejería con competencias en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos

Comunidad de Madrid

competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

4. En el ámbito de la educación y la seguridad vial se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN

Bloque 1. Técnicas y materiales de configuración

Los materiales básicos de configuración tridimensional. Sus posibilidades y limitaciones técnicas, comunicativas, funcionales y expresivas.

Estudio y experimentación. Procedimientos de configuración tridimensional: técnicas aditivas, sustractivas, constructivas.

Procedimientos de reproducción escultórica: técnicas básicas de moldeado y vaciado.

Bloque 2. Elementos de configuración formal y espacial

Elementos del lenguaje tridimensional: plano, textura, vacío, espacio, masa, hueco, color.

Relación entre forma y estructura.

La forma externa como proyección ordenada de fuerzas internas.

Dimensión, escala y proporción. El canon.

El espacio y la luz en la definición y percepción del volumen.

Composición espacial: campos de fuerza y organización de masas.

Elementos dinámicos en la composición: movimiento, ritmo, tensión, proporción, orientación, deformación.

Equilibrio físico y visual. Peso y gravedad. Ritmos compositivos y ritmos decorativos.

Bloque 3. Análisis de la representación tridimensional

Las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y su uso creativo en la ideación y realización de obra original.

Relación entre los materiales y las técnicas de realización con la apariencia formal y las cualidades estéticas del objeto escultórico.

Comunidad de Madrid

La representación. Tipos de representación: Realismo, abstracción, síntesis, estilización.

Valoración formal y comunicativa de las representaciones tridimensionales.

La realidad como motivo. Análisis de formas naturales e industriales.

Patrones y pautas de la naturaleza.

Análisis de la obra escultórica: contextualización histórica y valoración de sus principales características, técnicas, formales y estéticas.

Bloque 4. El volumen en el proceso de diseño

Análisis de los condicionantes formales, funcionales, estéticos y comunicativos en la ideación y realización de objetos tridimensionales.

Estudio y valoración de los aspectos materiales, técnicos y constructivos de los productos de diseño tridimensional.

Iniciación a la metodología proyectual: Planteamiento y estructuración del problema; elaboración y selección de propuestas; y presentación del proyecto.

Materiales y técnicas básicas de realización de bocetos, modelos y maquetas.

11

TEMPORALIZACIÓN

1^{er} TRIMESTRE:

Bloque 1. Técnicas y materiales de configuración	<i>Septiembre - octubre</i>
2. Bloque 2. Elementos de configuración formal y espacial	<i>Octubre - diciembre</i>

2^{do} TRIMESTRE:

Bloque 1. Técnicas y materiales de configuración Bloque3. Análisis de la representación tridimensional	<i>Enero-marzo</i>
---	--------------------



3^{er} TRIMESTRE:

4. Bloque 4. El volumen en el proceso de diseño	<i>Abril - junio</i>
--	----------------------

3.4. METODOLOGÍA

3.4.1. METODOLOGIA DIDÁCTICA

Centrada en torno a la necesidad de promover en los alumnos y alumnas la construcción de aprendizajes significativos. Es el alumno quién en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje, actuando el profesor como guía y mediador en el proceso.

De ahí una serie de principios metodológicos a tener en cuenta a la hora de organizar la intervención en clase:

12

- Se partirá del nivel de competencia cognitiva del alumno/a. Los alumnos a los que va dirigida esta materia optativa han accedido al estadio de las operaciones formales, pero éste está aún en proceso de desarrollo y consolidación.
- Se tendrá siempre en cuenta lo que el alumno/a sabe previamente para, desde aquí, provocar que modifique, consolide y amplíe con nuevos conocimientos.
- Se buscará que el alumno/a sea consciente de las finalidades que se pretenden con los aprendizajes que se le proponen, así como de la estructura y la trama conceptual de los contenidos trabajados.
- Se desarrollará la funcionalidad de los aprendizajes. El alumno ha de poner en práctica los nuevos conocimientos, aplicarlos a situaciones diferentes para consolidar su carácter significativo.
- Las actividades que se organicen procurarán evitar los aprendizajes exclusivamente memorísticos o repetitivos.
- Se elegirán actividades y situaciones de aprendizaje en función de su potencialidad educativa y su productividad respecto al tiempo disponible.
- Las actividades y situaciones de aprendizaje serán lo más variadas posibles para evitar fórmulas repetitivas o excesivamente estereotipadas, así como aquellas que favorezcan la cooperación y el trabajo entre iguales.
- En todas las situaciones de enseñanza y aprendizaje, particularmente en las puestas en común y en el apoyo al trabajo de los grupos, se procurará hacer conscientes a los alumnos de sus limitaciones y progresos, favoreciendo su capacidad de autoevaluación.

Consecuentemente, y a los efectos de la evaluación individualizada, se propondrán unas actividades que, en su diversidad y grado de complejidad, permitan diferentes ritmos de progresión.

➤ Orientaciones metodológicas

Comunidad de Madrid

La metodología se basará en los principios de una enseñanza activa y creativa, tanto individual como en grupo.

El método creativo se basa en la auto motivación por parte del alumno y del grupo, que siente la necesidad de satisfacer sus impulsos cognoscitivos y estéticos. El profesor activará esas motivaciones que cada alumno y cada grupo encierra en sí mismo, y, una vez desencadenado el proceso creativo, encaminará las actividades de tal forma que se ofrezca una posibilidad razonable de satisfacer tales motivaciones.

Según estos criterios podemos disponer de una serie de estrategias docentes que refuercen las motivaciones personales en el alumno y colectivas en el grupo, mediante las siguientes pautas:

- Activar la previsión y expectación, de forma que, al plantear la actividad, sus objetivos y sus contenidos, el alumno pueda apreciar posibles líneas de trabajo, aplicaciones concretas de determinados conceptos o mecanismos expresivos, continuidad con otras unidades o materias, etc.
- Convertir lo familiar en extraño y lo extraño en familiar, estimulando el interés por el objeto cotidiano y su reivindicación como obra de arte, así como la intervención sobre los objetos mediante descontextualizaciones que alteran su significado.
- Considerar los temas desde puntos de vista insólitos y variados que despierten curiosidad.
- Exigir respuestas constructivas tanto en la aplicación de unos conceptos como en la utilización de unos procedimientos en el análisis y la elaboración de mensajes de carácter tridimensional.
- Mantener el espíritu abierto a la sorpresa, a lo inesperado, estimulando a los intereses del alumno ante el propio proceso creativo de modo que se puedan descubrir y valorar aspectos no previstos como posibles aplicaciones o posibilidades expresivas de una técnica o material.
- Visualización de acontecimientos, lugares, etc que aproximen a los intereses del alumno los contenidos de la actividad.
- Elaborar sistemas más complejos que subrayen los resultados y que transformen y reorganicen estos resultados o informaciones.
- Aumentar los planteamientos con proyección de futuro para potenciar aquellas respuestas que permitan la conexión con actividades posteriores que abran nuevas vías de trabajo.

13

Favorecer la multiplicidad de soluciones para potenciar las peculiaridades de cada alumno y desarrollar la actividad mental de tipo divergente.

El plan de trabajo que se seguirá para estimular las actividades tendrá los siguientes momentos esenciales:

1. El establecimiento de un fin valioso y asequible para el sujeto, para lo cual es necesario conocer los intereses y actitudes del alumno. Se debe cuidar la presentación y organización de la actividad de modo que sus objetivos y contenidos aparezcan como algo digno de esfuerzo. Así

Comunidad de Madrid

la capacidad de comunicación y expresión mediante el lenguaje tridimensional, el conocimiento de sus códigos y medios expresivos y la posibilidad de realizar representaciones escultóricas, pueden ser fines ciertamente estimulantes para el alumno de esta asignatura.

2. La determinación de las actividades precisas para conseguirlo, lo que implica una organización clara de las unidades planteando unos objetivos acordes con los contenidos de cada actividad.
3. La realización individual del trabajo en sí. La recopilación de información al margen de la que haya aportado el profesor es importante, así como su ordenación y análisis para dar distintas soluciones al problema plástico que se plantea, y elaboración de una propuesta definitiva.
4. La crítica constructiva que incita a nuevas actividades, que abra nuevas vías y activen un nuevo proceso. Un Análisis en grupo de las soluciones aportadas por cada alumno al problema planteado, así como del propio proceso de creación y elaboración. Estas puestas en común pueden fijarse en cuadros esquemáticos en un tablón que permitan su visualización en posteriores actividades, actuando como marcos de referencia. Para la ambientación de las discusiones y puestas en común sería interesante elaborar pequeñas exposiciones con las obras realizadas o proyecciones de vídeos o diapositivas de distintas fases del proceso.

14

Es fundamental una metodología individualizada creativa y activa que permita el despliegue espontáneo de fuerzas y estimule las energías dormidas.

3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Como **material bibliográfico** se utilizarán numerosas propuestas de libros según los contenidos que se vayan tratando.

Estos son algunos de ellos:

Técnicas de escultura.

Técnicas y procedimientos escultóricos: madera y poliéster. AJbaladejo.

El hombre y la madera. Basajaun.

Tratado de orfebrería, escultura. Cellini.

El libro del arte. Cellini.

Estatuaria española renacentista. Elvire.

Gula práctica de la cantería. Escuela Taller de restauración de León.

Manual completo de la Madera. A. Jackson y D. Day. Manual del ceramista. Leach.

La materia de la invención. Manzini.

Guía completa de escultura modelado y cerámica. Coor. Midgley.

Sobre la escultura. Geurico.

The materials of sculpture. Penny. Trazas y cortes de cantería del Renacimiento Español. Palacios.

Técnica de la escultura. Rudel.

Limpieza, pulido, barnizado de la madera. Santiní.

Comunidad de Madrid

Las explicaciones teóricas se acompañarán con **proyecciones audiovisuales** que ejemplifiquen los conceptos tratados en el aula. Este material estará a disposición de los alumnos, siempre que sea posible, en modo de fotocopias que serán adquiridas en conserjería.

Se dispone de un aula específica para Volumen, con mesas de trabajo, caballetes, herramientas, modelos, pilas de agua, instalación eléctrica adecuada, estanterías, ordenador y lo necesario para desarrollar la asignatura.

3.4.3. PLAN DE LECTURA

Esta área contribuye a favorecer el plan de lectura, en la medida que favorece la comprensión y la expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y al explorar diferentes canales de comunicación. Se insistirá en:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Expresar oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra y escucha atenta al interlocutor.
- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros en las diversas situaciones comunicativas

15

Se recomendará la lectura y resumen del libro Escultura Hechos. AAVV.

3.4.4. PLAN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las nuevas tecnologías se emplean, sobre todo, para la difusión de contenidos por medio de presentaciones en Power Point. Normalmente estas presentaciones son elaboradas por el profesor o también, cuando la conexión lo permite, se utilizan las que hay disponibles en Internet. Su principal función, es afianzar los contenidos teóricos y conocer otras soluciones a las propuestas prácticas que se realizan en el aula:

Las presentaciones sobre los contenidos desarrolladas en el aula son muy útiles y funcionan como un libro de texto que los alumnos pueden consultar donde y cuando quieran.

Desarrollo de propuestas de actividades para realizar en el Aula de informática o en el Aula taller, o por su cuenta, como trabajo individual y de profundización.

Presentaciones de imágenes de las actividades y trabajos desarrollados por los alumnos, que favorecen la creatividad y el pensamiento divergente.

El profesor hará uso de las TIC utilizando la aplicación del paquete ofimático POWER POINT que permitirá:

La presentación de contenidos lineales en las unidades didácticas realizados por profesor.

La presentación de trabajos realizados los alumnos que sirven de ejemplo y aclaración. También para la exposición de los trabajos que vayan realizando los alumnos a lo largo del curso y que se colgarán en la página del Departamento.

Comunidad de Madrid

Para la preparación de las salidas a las exposiciones que tengan interés en ese momento para los alumnos.

Otro enfoque es el uso de las TIC para desarrollar las competencias de investigación en la que los alumnos han de utilizar dichos recursos (**Internet**) para localizar o crear, analizar, intercambiar y presentar información.

Para ello el profesor a comienzos del curso les proporcionará las siguientes direcciones de páginas WEB.

<http://es.wikipedia.org>

<http://www.arte10.com>

<http://www.masdearte.com>

<http://www.elartedelapintura.com>

<http://recursos.cnice.mec.es/plastica>

<http://tododibujo.com>

www.gettyimages.com

www.masdearte.com

www.mcu.es

www.museodelprado.es

www.museoreinasofia.es

www.museothyssen.org

<http://www.google.es/intl/es/earth/index.html>

16

3.4.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con carácter general para todo el alumnado de Bachillerato de Artes, se programa una actividad extraescolar para finales del segundo trimestre o principios del tercero, consistente en una exposición de trabajos realizados a lo largo del curso en las distintas asignaturas. Esta actividad tendrá carácter obligatorio y se desarrollará según se detalla en el documento correspondiente a las actividades extraescolares incluido en la presente programación.

Por otro lado, según este departamento tenga noticia de la agenda cultural de nuestro entorno, se reserva la programación de alguna otra actividad extraescolar consistente en visitas a exposiciones de artes plásticas y visuales que puedan resultar de interés.

3.5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad pretenden atender a las necesidades y características particulares de los alumnos.

CRITERIOS GENERALES

A) Medidas ordinarias

ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

La enseñanza debe ser **individualizada** por cuanto la especial sensibilidad de los alumnos de 17-18 años requiere de un clima afectivo que propicie la sintonía entre el profesor y el alumno. El

Comunidad de Madrid

profesor debe contar con una **flexibilidad** suficiente para adaptarse en cada situación a los distintos niveles de **conocimientos previos** de cada alumno y adoptar un talante justo y una actitud amable y sincera que propicie la confianza del alumno. Todo ello permitirá crear un clima que posibilite al alumno expresarse creativamente y transmitir al profesor sus dudas sin desconfianza. En este sentido, al alumno se le debe exigir un alto juicio crítico de sus trabajos, lejos de cualquier complacencia o conformismo. El profesor debe orientar las actividades lo más cerca posible a los intereses y al entorno vivencial del alumno.

En una enseñanza individualizada, el profesor es el inductor para que cada alumno, dentro de su potencial creativo, pueda aportar lo que tiene de propio y singular, y de propiciar en cada uno el descubrimiento de los procedimientos que estén más en consonancia con su propia forma de ser.

EL ALUMNO Y SU MEDIO

El alumno está inmerso en un entorno que le influye poderosamente. Conviene por tanto tener presente cuales son los medios con los que más se relaciona y que puedan servir de vehículo motivacional para el desarrollo de las actividades. Por ejemplo, hay aspectos de la **realidad cotidiana** muy concretos, como los medios de comunicación de masas, la publicidad y las distintas corrientes artísticas y las nuevas formas de expresión con lenguajes integrados, que son los impulsores de las unidades didácticas de esta asignatura.

17

B) Medidas extraordinarias

3.6. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. (Aquí habrá que explicar que tipo de medidas se toman)

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias a través de un escrito que se dejará en la clase bien visible e información en la página web, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION



Comunidad de Madrid

3.6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Bloque 1. Técnicas y materiales de configuración

1. Reconocer y diferenciar los materiales básicos de configuración tridimensional. Sus posibilidades y limitaciones técnicas, comunicativas, funcionales y expresivas.
2. Valorar la importancia del estudio y experimentación de los procedimientos de configuración tridimensional: técnicas aditivas, sustractivas, constructivas.
3. Explicar los diferentes procedimientos de reproducción escultórica: técnicas básicas de moldeado y vaciado.
4. Conocer y comprender el lenguaje tridimensional, adquiriendo los procedimientos artísticos básicos aplicados a la creación de obras y objetos de carácter volumétrico..

Bloque 2. Elementos de configuración formal y espacial

1. Reconocer los elementos del lenguaje tridimensional: plano, textura, vacío, espacio, masa, hueco, color.
2. Analizar y valorar la relación entre forma y estructura.
3. Identificar la forma externa como proyección ordenada de fuerzas internas.
4. Analizar las distintas funciones de la dimensión, escala y proporción.
5. Reconocer el uso de El canon a lo largo de la historia del Arte en las producciones escultóricas.
6. Analizar el espacio y la luz en la definición y percepción del volumen.
7. Reconocer y analizar la composición espacial: campos de fuerza y organización de masas.
8. Identificar los elementos dinámicos en la composición: movimiento, ritmo, tensión, proporción, orientación, deformación.
9. Valorar y explicar el equilibrio físico y visual. Peso y gravedad. Ritmos compositivos y ritmos decorativos

18

Bloque 3. Análisis de la representación tridimensional

1. Analizar las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y su uso creativo en la ideación y realización de obra original.
2. Relacionar los materiales y las técnicas de realización con la apariencia formal y las cualidades estéticas del objeto escultórico.



Comunidad de Madrid

3. Diferenciar los diferentes tipos de representación: Realismo, abstracción, síntesis, estilización.
4. Valorar la parte formal y comunicativa de las representaciones tridimensionales.
5. Diferenciar y analizar la realidad como motivo. Análisis de formas naturales e industriales.
6. Reconocer y diferenciar los patrones y pautas de la naturaleza.
7. Analizar la obra escultórica: contextualización histórica y valoración de sus principales características, técnicas, formales y estéticas.

Bloque 4. El volumen en el proceso de diseño

1. Analizar los condicionantes formales, funcionales, estéticos y comunicativos en la ideación y realización de objetos tridimensionales.
2. Identificar y valorar los aspectos materiales, técnicos y constructivos de los productos de diseño tridimensional.
3. Diferenciar la metodología proyectual: Planteamiento y estructuración del problema; elaboración y selección de propuestas; y presentación del proyecto.
4. Reconocer e identificar los materiales y técnicas básicas de realización de bocetos, modelos y maquetas.

19

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Al margen de los criterios de flexibilidad y apertura asumidos en el presente documento, se plantea la necesidad de establecer un cierto grado de convergencia que garantice el cumplimiento de los objetivos marcados para esta etapa y más en concreto para esta asignatura.

Por lo tanto, partiendo de los objetivos y contenidos seleccionados, se establecen los siguientes criterios de evaluación generales:

- Utilizar los medios elementales y los materiales básicos en la elaboración de composiciones tridimensionales de escasa complejidad
- Analizar desde el punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración tridimensional y la realización que se establece entre su forma y su función.
- Valorar y utilizar de forma creativa y acorde con las intenciones prácticas las posibilidades expresivas de las texturas, acabados y tratamientos cromáticos con la elaboración de composiciones tridimensionales simples.
- Representar tridimensionalmente objetos del entorno cotidiano aplicando una visión sintética que evidencie su estructura formal básica.
- Buscar y elaborar alternativas a la configuración tridimensional de un objeto o pieza de carácter escultórico descomponiéndolo en unidades elementales y reorganizando dichas

Comunidad de Madrid

unidades hasta conseguir composiciones plásticamente expresivas, equilibradas y originales.

- Saber valorar las diferencias existentes entre las configuraciones tridimensionales de carácter figurativo y las de carácter abstracto.
- Diseñar y construir módulos tridimensionales que permitan estructurar de forma lógica, racional y variable el espacio volumétrico, tomando dichos módulos como unidades elementales de ritmo y organización.
- Crear configuraciones tridimensionales dotadas de significado en las que se establezca una relación lógica y exenta de contradicciones entre la imagen y su contenido.

Dichos criterios pasan a concretarse por bloques de contenidos de esta forma:

Bloque 1. Técnicas y materiales de configuración

1.1 .Analiza diferentes imágenes de la historia del arte y explica la diferencia de los materiales básicos de configuración tridimensional utilizados

1.2. Compara imágenes de la historia del arte, por ejemplo: hieratismo egipcio, helenismo griego, simbolismo románico, dramatismo barroco, realismo decimonónico, etc. Y establece Sus posibilidades y limitaciones técnicas, comunicativas, funcionales y expresivas.

2.2. Analiza los tratamientos formales entre el arte tradicional y la importancia del estudio y experimentación de los procedimientos de configuración tridimensional: técnicas aditivas, sustractivas, constructivas.

3. 1.Explicar los diferentes procedimientos de reproducción escultórica: técnicas básicas de moldeado y vaciado, y sus relaciones y diferencias

4.1. Analiza y comprende el lenguaje tridimensional y compara los avances que se han producido a lo largo de la historia adquiriendo los procedimientos artísticos básicos aplicados a la creación de obras y objetos de carácter volumétrico..

Bloque 2. Elementos de configuración formal y espacial

1,1 Reconoce los elementos del lenguaje tridimensional: plano, textura, vacío, espacio, masa, hueco, color.

2.1. Analiza desde el punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración tridimensional y la realización que se establece entre su forma y su función

3.1. Identifica la forma externa como proyección ordenada de fuerzas internas en una escultura..

4.1 .Analiza y aplica las distintas funciones de la dimensión, escala y proporción.

5.1. Reconoce el uso de El canon a lo largo de la historia del Arte en las producciones escultóricas.

6.1. Compara la obra de los principales escultores y artistas en el tratamiento del espacio y la luz en la percepción del volumen

Comunidad de Madrid

7.1. Realiza una composición espacial analizando campos de fuerza y organización de masas.

8.1 Analiza los elementos espaciales, características básicas, significado y sentido de los elementos dinámicos en la composición: movimiento, ritmo, tensión, proporción, orientación, deformación en la producción escultórica de Jaume Plensa.

9.1. Analiza los sistemas actuales de producción escultórica.

9.2. Valora y explica el equilibrio físico y visual. Peso y gravedad. Ritmos compositivos y ritmos decorativos en la obra escultórica de Antonio López.

Bloque 3. Análisis de la representación tridimensional

1.1 Diferencia las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y su uso creativo en la ideación y realización de obra original.

1.2.. Analiza los elementos espaciales y temporales, las características básicas, el significado y el sentido en la lectura de imágenes tridimensionales del siglo XX

2.1. Identifica y relaciona los materiales y las técnicas de realización con la apariencia formal y las cualidades estéticas del objeto escultórico.

3.1 Diferencia los diferentes tipos de representación: Realismo, abstracción, síntesis, estilización, poniendo como ejemplo los diferentes periodos artísticos de la historia del arte.

4.1. Diseña y construye módulos tridimensionales que permitan estructurar de forma lógica, racional y variable el espacio volumétrico, tomando dichos módulos como unidades elementales de ritmo y organización.

5.1 Diferencia y analiza la realidad como motivo.

6.1. Saber valorar las diferencias existentes entre las configuraciones tridimensionales de carácter figurativo y las de carácter abstracto utilizando como base los patrones y pautas de la naturaleza.

7.1. Utiliza de forma creativa y acorde con las intenciones prácticas las posibilidades expresivas de las texturas, acabados y tratamientos cromáticos con la elaboración de composiciones tridimensionales simples tomando como base las esculturas del Renacimiento, su contextualización histórica y valoración de sus principales características, técnicas, formales y estéticas.

Bloque 4. El volumen en el proceso de diseño

1.1 Analiza los condicionantes formales, funcionales, estéticos y comunicativos en la ideación y realización de objetos tridimensionales de uso diario

2.1. Identifica y valora los aspectos materiales, técnicos y constructivos de los productos de diseño tridimensional. en obras escultóricas actuales de relevancia, cerca de tu entorno.

Comunidad de Madrid

3.1 .Plantea y estructura del problema; elaboración y selección de propuestas; y presentación de un proyecto escultórico sencillo a escala, para colocar en la entrada del instituto

4.1.Crea configuraciones tridimensionales dotadas de significado en las que se establezca una relación lógica y exenta de contradicciones entre la imagen y su contenido, reconociendo e identificando los materiales y técnicas básicas de realización de bocetos, modelos y maquetas.

3.6.1.3. EVALUACION DE COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave a evaluar en cada estándar de aprendizaje están relacionadas entre paréntesis en el punto anterior según el siguiente código de abreviaturas:

Comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE) y conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Los instrumentos de evaluación de estos estándares y su peso porcentual en el cálculo de la calificación serán los que se detallan en el apartado 3.6.1.4. y siguiente

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias Clave
Bloque 1. Técnicas y materiales de configuración 1. Reconocer y diferenciar los materiales básicos de configuración tridimensional. Sus posibilidades y limitaciones técnicas, comunicativas, funcionales y expresivas. 2. Valorar la importancia del estudio y experimentación de los procedimientos de configuración tridimensional: técnicas aditivas, sustractivas, constructivas.	1.1. Analiza diferentes imágenes de la historia del arte y explica la diferencia de los materiales básicos de configuración tridimensional utilizados	CCL,CMCT,CEC
	2.1..Compara imágenes de la historia del arte, por ejemplo: hieratismo egipcio, helenismo griego, simbolismo románico, dramatismo barroco, realismo decimonónico, etc. Y establece Sus posibilidades y limitaciones técnicas, comunicativas, funcionales y expresivas	CCL,CMCT,CEC
	2.2. Analiza los tratamientos formales entre el arte tradicional y la importancia del estudio y experimentación de los procedimientos de configuración tridimensional: técnicas aditivas,	CCL, CMCT,



Comunidad de Madrid

<p>3. Explicar los diferentes procedimientos de reproducción escultórica: técnicas básicas de moldeado y vaciado.</p> <p>4. Conocer y comprender el lenguaje tridimensional, adquiriendo los procedimientos artísticos básicos aplicados a la creación de obras y objetos de carácter volumétrico..</p>	sustractivas, constructivas..	
	3. 1.Explicar los diferentes procedimientos de reproducción escultórica: técnicas básicas de moldeado y vaciado, y sus relaciones y diferencias	CEC,CSYC
	4.1. Analiza y comprende el lenguaje tridimensional y compara los avances que se han producido a lo largo de la historia adquiriendo los procedimientos artísticos básicos aplicados a la creación de obras y objetos de carácter volumétrico..	CCL, CMCT,CAA CSYC
	2.1. Analiza desde el punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración tridimensional y la realización que se establece entre su forma y su función valorando su correspondencia con trabajos similares de artistas conocidos.	CCL,CMCT,CAA CSYC
	3.1.Identifica la forma externa como proyección ordenada de fuerzas internas en una escultura..	CCL,CMCT,CAA CSYC
	4.1 .Analiza y aplica las distintas funciones de la dimensión, escala y proporción	CCL,CMCT,CAA CSYC
	5.1. Reconoce el uso de El canon a lo largo de la historia del Arte en las producciones escultóricas.	CCL, CEC
	6.1. Compara la obra de los principales escultores y artistas del siglo XX en el tratamiento del espacio y la luz en la percepción del volumen	CCL,CEC



Comunidad de Madrid

	7.1. Realiza una composición espacial analizando campos de fuerza y organización de masas.	CCL,CEC, SYEP
	8.1 Analiza los elementos espaciales, características básicas, significado y sentido de los elementos dinámicos en la composición: movimiento, ritmo, tensión, proporción, orientación, deformación en la producción escultórica de Jaume Plensa.	CCL,CEC
	9.1. Analiza los sistemas actuales de producción escultórica.	CCL,CMCT,CAA CSYC
<p>Bloque 3. Análisis de la representación tridimensional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y su uso creativo en la ideación y realización de obra original. 2. Relacionar los materiales y las técnicas de realización con la apariencia formal y las cualidades estéticas del objeto escultórico. 3. Diferenciar los diferentes tipos de representación: Realismo, abstracción, síntesis, estilización. 4. Valorar la parte formal y comunicativa de las representaciones tridimensionales. 5. Diferenciar y analizar la realidad como motivo. 	1.1 Diferencia las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y su uso creativo en la ideación y realización de obra original.	CMCT,CAA CSYC, CD
	1.2.. Analiza los elementos espaciales y temporales, las características básicas, el significado y el sentido en la lectura de imágenes tridimensionales del siglo XX	CMCT,CAA CSYC, CD
	2.1. Identifica y relacionar los materiales y las técnicas de realización con la apariencia formal y las cualidades estéticas del objeto escultórico.	CCL,CMCT,CD
	3.1 Diferencia los diferentes tipos de representación: Realismo, abstracción, síntesis, estilización poniendo como ejemplo los diferentes periodos artísticos de la historia del arte.	CCL,CMCT,CD



Comunidad de Madrid

<p>Análisis de formas naturales e industriales.</p> <p>6. Reconocer y diferenciar los patrones y pautas de la naturaleza.</p> <p>7. Analizar la obra escultórica: contextualización histórica y valoración de sus principales características, técnicas, formales y estéticas.</p>		
	4.1. Diseña y construye módulos tridimensionales que permitan estructurar de forma lógica, racional y variable el espacio volumétrico, tomando dichos módulos como unidades elementales de ritmo y organización.	CCL,CMCT,CD
	5.1 Diferencia y analiza la realidad como motivo. Analiza la realidad como motivo. Análisis de formas naturales e industriales.	CCL,CMCT,CD
	6.1. Saber valorar las diferencias existentes entre las configuraciones tridimensionales de carácter figurativo y las de carácter abstracto utilizando como base los patrones y pautas de la naturaleza.	CMCT,CAA CSYC, CD
	7.1. Utiliza de forma creativa y acorde con las intenciones prácticas las posibilidades expresivas de las texturas, acabados y tratamientos cromáticos con la elaboración de composiciones tridimensionales simples tomando como base las esculturas del Renacimiento, su contextualización histórica y valoración de sus principales características, técnicas, formales y estéticas	CMCT,CAA CSYC, CD
<p>Bloque 4. El volumen en el proceso de diseño</p> <p>1. Analizar los condicionantes formales, funcionales, estéticos y comunicativos en la ideación y realización de objetos tridimensionales.</p>	1.1 Analiza los condicionantes formales, funcionales, estéticos y comunicativos en la ideación y realización de objetos tridimensionales de uso diario	CAA CSYC, CD
	2.1. Identifica y valora los aspectos materiales, técnicos y constructivos de los productos de diseño tridimensional. en obras escultóricas actuales de relevancia,	CAA CSYC, CD

Comunidad de Madrid

<p>2. Identificar y valorar los aspectos materiales, técnicos y constructivos de los productos de diseño tridimensional.</p> <p>3. Diferenciar la metodología proyectual: Planteamiento y estructuración del problema; elaboración y selección de propuestas; y presentación del proyecto.</p> <p>4. Reconocer e identificar los materiales y técnicas básicas de realización de bocetos, modelos y maquetas.</p>	cerca de tu entorno	
	3.1 .Plantea y estructura del problema; elaboración y selección de propuestas; y presentación de un proyecto escultórico sencillo a escala, para colocar en la entrada del instituto	CCL, CAA CSYC, CD
	4.1.Crea configuraciones tridimensionales dotadas de significado en las que se establezca una relación lógica y exenta de contradicciones entre la imagen y su contenido, reconociendo e identificando los materiales y técnicas básicas de realización de bocetos, modelos y maquetas.	CCL,CMCT,CD

26

3.6.1.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- *Formación práctica.* Los **trabajos prácticos** serán continuos durante la evaluación.

3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general y dado que la asignatura es *teórico-práctica*, las unidades didácticas se estructurarán de tal forma que permitan desarrollar los objetivos de la asignatura y puedan crear en el alumnado hábitos de trabajo propios para la investigación de y con la imagen. El referente para la calificación en cada evaluación será:

- *Formación práctica:*. Los **trabajos prácticos** se valorarán con un **100%** de la valoración global del trimestre y en ellos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1º.- *Estudios previos:* Realización de bocetos, estudios de soluciones, utilización de distintos recursos: **10 %**

2º.- *Proyecto:* Construcción técnica. *Análisis, Creatividad y Producción:* **70 %**

3º.- *Memoria:* Criterios seguidos, justificación de los procedimientos, aplicación de los conceptos:

20 %

Los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, se penalizarán con un punto por cada día de retraso.

Comunidad de Madrid

La calificación en la **evaluación final** será la media entre las calificaciones de las evaluaciones; si algún alumno tiene una evaluación suspensa tendrá que presentarse una prueba objetiva de recuperación; si obtiene calificación positiva, se podrá presentar a subir nota y será ésta la valoración a tener en cuenta en la calificación final.

Al ser una asignatura eminentemente práctica en el aula, las faltas de asistencia influyen negativamente en la nota, así como la falta del material necesario para la realización de los trabajos. Es imprescindible para ser evaluado asistir **al 80%** de las clases como mínimo.

-Aprovechamiento especialmente positivo: Podrá sumar un punto el alumnado que demuestre una actitud de destacado interés por el aprendizaje, reflejado en su esfuerzo por superar dificultades o por ampliar conocimientos. Esta suma tendrá como límite el 10 inicial.

La calificación final será la media aritmética de la calificación obtenida en cada evaluación trimestral. Se considerará positiva a partir de 5. Esto será así tanto en la calificación de evaluaciones trimestrales como en la final.

-Otros criterios

Se añaden otros criterios que desde el inicio del curso pasado se han debatido en la CCP y llegado a un consenso para incluirlos en las Programaciones:

27

Ausencias de los alumnos a los exámenes:

No se repetirá el examen a aquellos alumnos que hayan faltado a clase, salvo excepciones que vayan acompañadas por un documento oficial.

Si no es así se sumará el proceso de recuperación previsto como el resto de sus compañeros.

Copiar durante los exámenes: No se le podrán aplicar los criterios de calificación establecidos: el alumno/a irá con Suspenso con una nota inferior a 2 en la evaluación en que ha copiado, y su recuperación se aplazará hasta junio. Si ocurre en el examen extraordinario, suspende al asignatura. Se adjuntará en el Boletín de notas el motivo de la calificación.

3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La calificación negativa en una evaluación, incluyendo la tercera, dará la opción al alumno de presentar un trabajo y/o un examen de recuperación y la necesidad de aprobar la evaluación siguiente (si se trata de la 1ª y 2ª). Si aun así, el alumno sigue teniendo **una** evaluación suspensa, y por la diferencia de técnicas y procedimientos, tendrá que presentarse al examen final con la evaluación pendiente y repetir, como apoyo al examen, aquellos trabajos prácticos que obtuvieran una valoración negativa.

En caso de que haya proyectos sin realizar, la opción de recuperación será el examen final de Junio, con la posibilidad de realizar un examen parcial de los contenidos correspondientes a la evaluación suspensa, presentando los proyectos que falten. En caso de dos o tres evaluaciones suspensas, se realizará un examen final global de toda la asignatura en Junio, previa presentación de los proyectos sin realizar.

Comunidad de Madrid

Si aun así, el alumno sigue teniendo una evaluación suspensa, tendrá que presentarse al examen extraordinario con todo el temario tratado en el curso y una selección de trabajos prácticos mínimos.

3.6.1.7. PÉRDIDA DE EVALUACION CONTINUA

Además de los recogidos en el apartado de criterios de calificación anteriormente, se recuerda lo que figura oficialmente.

Según dice el real Decreto 15/2007, el/ la alumna que falte a clase, de forma justificada o no, podrá perder el derecho a la evaluación continua en aquellas áreas o materias en los que acumule a lo largo del curso las siguientes faltas:

Áreas o materias de 4 horas a la semana, 8 faltas justificadas o no (Caso de Cultura audiovisual)

Si el profesor/a decide tomar esta medida, se lo debe comunicar al /la tutor/a y este/a se por comunicará por escrito a los padres o tutores legales, dejando constancia del derecho del alumno/a a ser evaluados mediante un examen extraordinario al final del curso

3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIO

Entraría en dicho examen todo el temario tratado en el curso y una selección de trabajos prácticos mínimos.

ASIGNATURA: VOLUMEN

La prueba Tendrá dos partes:

- Una teórica con cuatro cuestiones, a las cuales el alumno deberá responder de la manera más breve, clara, concreta y concisa.

- Una práctica

Trabajos mínimos: uno por evaluación.

Estos trabajos se presentarán el mismo día del examen.

3.6.1.9. PLAN DE REFUERZO DE MATERIAS CON CALIFICACIÓN NEGATIVA: ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA SUSPENSA

Se presentarán a dos pruebas objetivas, una en Enero y otra en Mayo, de cuyas fechas se informará personalmente y en el tablón del departamento de hall. Estas pruebas seguirán la estructura fijada para el resto de los alumnos, y los contenidos mínimos se repartirán equitativamente para las dos pruebas. También realizarán los mismos trabajos mínimos que el resto de los alumnos que cursan la materia y se presentarán en el examen final de pendientes de junio. En caso de obtener calificación negativa en las pruebas objetivas (durante el curso) se presentará al examen extraordinario junto al resto de alumnos, junto con los trabajos mínimos

Comunidad de Madrid

3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias, a través de la página web, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

3.6.2.EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE..

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar

actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: -cómo aprende mejor y rinde más el alumno.- con qué se desmotiva o se cansa.-qué ayuda necesita.-qué nuevos estímulos son necesarios.

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, pensar sobre el qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizarla consisten en:

- Auto reflexión permanente

-Al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP



Comunidad de Madrid

-Al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación (anexo)

Modelo de cuestionario para la autoevaluación docente, también se puede utilizar para que los alumnos respondan a estas preguntas

Ordeno convenientemente los temas, indicando su interrelación

Selecciono adecuadamente las actividades de clase

Indico y distribuyo el tiempo de cada actividad según las necesidades e importancia del tema.

Dejo claro cuáles son los contenidos más importantes.

He sido claro y ordenado en las explicaciones. Hay un reparto equilibrado en el tiempo empleado en dar cada tema a lo largo del curso

Resuelvo bien las dificultades que se presentan

Muestro dominio de la materia

Demuestro que planifico mis clases previamente

¿Preparó el profesor material didáctico a parte del libro de texto?

¿Organizó experiencias didácticas tales como visitas, excursiones, proyectos?

¿Organizó la utilización del material docente (biblioteca, películas de vídeo)?

¿Seleccionó convenientemente los diferentes métodos de enseñanza?

¿Ha utilizado una metodología variada?

¿Se han analizado los resultados para evaluar la metodología?

¿Ha utilizado métodos objetivos para evaluar a los alumnos?

¿Se ha utilizado la evaluación para reorientar el aprendizaje de los alumnos?

¿Se ha tenido en cuenta no solo contenidos sino también destrezas?

Utilizo las nuevas tecnologías

¿Comprobó que los alumnos comprendían lo que se les enseñaba?

¿Alentó y animó las iniciativas provenientes de los alumnos?

Comunidad de Madrid

- ¿Creó ambiente de participación?
- ¿Mantuvo una relación cordial con todo el grupo de los alumnos?
- ¿Creó un clima de confianza y trabajo en clase?
- ¿ Ha conseguido aumentar el interés por la materia?
- ¿Fue asequible, tuvo actitud de disponibilidad fuera de clase?
- ¿Ha mostrado una actitud favorable al trabajo en grupo con sus compañeros de departamento?
- ¿Muestra una actitud abierta y comunicativa con el resto de compañeros?
- ¿Ha participado activamente en las tareas comunes de las actividades del centro.
- ¿Realizó alguna actividad de autoformación que le ayudara a mejorar su competencia docente?
- ¿Asistió a algún seminario permanente o grupo de trabajo de su área?

31

3.6.3 PROYECTO REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Proyecto de real decreto por el que se regula para el curso 2021/2022 la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y

en Bachillerato, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, De 3 de mayo, de Educación, aborda una ambiciosa transformación del sistema educativo con el objetivo principal, según declara la propia ley en su preámbulo, de establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas d e toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda de una educación de calidad para todos.

En el marco de esta renovación, la nueva ley modifica significativamente la regulación de la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas que integran la educación obligatoria

Comunidad de Madrid

y el Bachillerato, basándola principalmente en la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias que se estimen necesarios para la formación del alumnado

en cada momento, y primando siempre este criterio sobre la mera consideración del número o combinación de materias superadas. En consonancia con este marco, cobra una especial relevancia la actuación colegiada del equipo docente, a quien se otorga la responsabilidad

última de la decisión sobre la promoción y la titulación de su alumnado, dentro de los márgenes establecidos por las Administraciones educativas y los proyectos educativos de los centros.

Al mismo tiempo, la nueva redacción de la norma limita el recurso a la repetición escolar,

favoreciendo en cambio el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo. Por ello, establece que la repetición en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Siguiendo este planteamiento,

la nueva ley prevé que los alumnos y alumnas que al terminar Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias y los

objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las decisiones adoptadas de forma colegiada por su profesorado. La superación de un Ciclo Formativo de Grado Básico conducirá igualmente a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En Bachillerato, el profesorado de cada materia decidirá, al

término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. No obstante, se contempla la posibilidad de que, excepcionalmente,

el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las

materias salvo una, siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos vinculados a

Comunidad de Madrid

ese título, de modo análogo a los procedimientos de compensación que existen en la enseñanza universitaria.

En el calendario de implantación que recoge su disposición final quinta, la nueva ley prevé la incorporación de las modificaciones previstas en diferentes fases, combinando la conveniencia de no aplazar más de lo necesario la renovación del sistema con la necesidad de que las administraciones dispongan de tiempo para la regulación de aquellos aspectos que exigen una preparación más laboriosa. De acuerdo con dicho calendario, las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las relativas a las condiciones de titulación de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato se implantarán al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de la ley, si bien la incorporación gradual de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de las distintas etapas se posponen al curso escolar que se inicie un año después.

En cualquier caso, es necesario destacar, que la implantación de las modificaciones previstas en la nueva ley ha de ir vinculada a la aplicación de lo establecido en el Real Decreto

-

ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, en tanto que las autoridades correspondientes no determinen que han dejado de concurrir las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por la COVID

-

19.

Procede pues, en tanto que no se publiquen los reales decretos que desarrollen estos aspectos, regular la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato que serán de aplicación en el curso 2021/2022, conforme a lo dispuesto en la ley y con las adaptaciones precisas para su aplicación a la organización de las etapas todavía en vigor.

El presente real decreto se adecua a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para el cumplimiento del calendario de implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. De acuerdo con el principio

Comunidad de Madrid

de proporcionalidad contiene la regulación imprescindible de lo previsto por la citada ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública.

3.7 PLAN CONTINGENCIA 2021/2022

SE PLANTEAN 4 ESCENARIOS:

ESCENARIO I y II: EL ACTUAL, PRESENCIALIDAD TOTAL CON MEDIDAS (INICO CURSO 2021/2022)

Se dotará a los alumno de las claves de educamadrid por si cambiara el escenario.

34

Medidas higiénicas y uso de mascarilla

Organización General de aula

- Como norma general, no se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de los alumnos dentro del aula.
- Dentro del aula, se procurará que los alumnos estén separados entre sí por un metro y veinte centímetros de distancia.
- **Será obligatorio el uso de mascarilla en clase.**
- Dentro del aula, las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento de las personas.
- Los abrigos y otras prendas de vestir se colocarán en el respaldo de la silla de cada alumno.
- Las clases estarán ventiladas constantemente a través de la apertura de ventanas y del uso de filtros hepa.
- Las puertas de las aulas permanecerán siempre abiertas.
- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Antes de usar la pizarra deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

Uso de los aseos

- Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona a la vez.
 - Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta
- Si algún **alumno** presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:
- Se le acompañará al **Aula COVID (Enfermería)** y se avisará a sus tutores legales.
 - Si no llevara mascarilla, se proporcionará una.

Organización escolar adaptada a la Covid-19

Entradas y salidas

Las entradas:

Comunidad de Madrid

- La entrada de los alumnos de **2º Bachillerato** será de **8:15 a 8:30 horas**. Los alumnos se dirigirán a sus aulas sin pararse en pasillos y vestíbulos e intentarán mantener la distancia de seguridad en todo momento. En los pasillos será obligatorio el uso de mascarillas.
- Los alumnos se desinfectarán las manos al entrar en el aula.
- Los alumnos de **2º Bachillerato** accederán al centro por la **puerta principal**.
- Habrá profesores de guardia de entrada vigilando que no se formen aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Las familias permanecerán fuera del recinto escolar.

Las salidas

- La **salida** se realizará por la **entrada principal**. Los alumnos de **2º Bachillerato** lo harán a las **14:15h** para evitar aglomeraciones.
- Las familias esperarán a los alumnos fuera del recinto. Recreos
- **No podrán permanecer en los pasillos ni en el vestíbulo durante el recreo.**
- Cada curso se dirigirá a la zona asignada.

1º Bachillerato

Entradas y salidas

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **1º Bachillerato** será de 8:15 a 8:30 horas por la **puerta cercana al Centro de Salud**.
- Antes de acceder al centro, se les tomará la temperatura y deberán desinfectarse las manos.
- Si algún alumno llega tarde, entrará obligatoriamente por la puerta principal.
- Habrá **profesores de guardia** para evitar que se formen aglomeraciones.

Las salidas

- La salida se realizará por el mismo lugar que se realizó la entrada.
- Los alumnos de **1º Bachillerato** saldrán a las **14:15** por la **puerta cercana al Centro de Salud**.

Recreos

- Los alumnos saldrán al recreo a las 11:10.
- **1º Bachillerato** saldrán a la calle por la entrada principal.
- Cuando acabe el recreo los alumnos de **1º Bachillerato** volverán a sus aulas de manera ordenada con el toque del timbre a las **11:35**.

Adaptación de las programaciones didácticas

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales, durante los primeros días de septiembre, **el centro generará las claves de Educamadrid** para todos los alumnos del centro, a los que también se les proporcionará **credenciales de Roble** y así asegurar la comunicación por **canales oficiales de la Comunidad de Madrid**.

Por su parte, los equipos docentes adaptarán sus programaciones al entorno digital, incluyendo objetivos didácticos, criterios de evaluación y criterios de calificación a los contenidos de cada asignatura.

c) Escenario III:

Centro cerrado por confinamiento del alumnado.

Aspectos generales

-La **regla general** será el **teletrabajo** para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo

establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa.

-El **centro** permanecerá **abierto durante los tres primeros días** para que de forma escalonada, los alumnos puedan recoger los materiales necesarios para este periodo.

Comunidad de Madrid

-Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de

administración y servicios y del equipo directivo, la **Dirección de Área Territorial Este indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.**

-Se **comprobará** que en los hogares de todos los alumnos hay algún dispositivo para contactar con el

centro, así como la **conectividad**. Si no fuera así, el centro lo comunicará a la DAT Este para buscar

una solución alternativa.

-El **proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente**, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

-Las **reuniones** se celebrarán de forma **telemática**.

-Se utilizará la **Plataforma Educamadrid** para el fomento de la actividad educativa.

-La comunicación con los alumnos y las familias se realizará a través de los **canales oficiales: Roble,**

Raíces y correo de Educamadrid.

-El centro reorganizará el horario de las asignaturas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

-Los **departamentos adaptarán sus programaciones didácticas** con el objetivo de adecuar los elementos del currículo, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y la temporalización de los mismos.

-Se prestará **especial atención y seguimiento a los alumnos con necesidades de aprendizaje** y aquellos que tengan problemas para seguir telemáticamente las actividades lectivas.

Modelo de trabajo y comunicación con las familias

- Para el contacto y tutoría con las familias se utilizará la plataforma Roble.
- Para el contacto con los alumnos se utilizará el correo oficial de Educamadrid.
- Para la realización de actividades, envío de trabajos y desarrollo de las programaciones se usará el Aula Virtual.
 - Los criterios de evaluación y corrección, al igual que los contenidos serán los mismos ya que no tenemos exámenes en secundaria, se entregarán los trabajos al correo del profesor por correo educamadrid y el profesor los corregirá y pondrá la nota pertinente.

d) Escenario IV

Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

El funcionamiento del centro se ajustará a la organización mantenida hasta el curso 2019-2022.

Los contenidos, objetivos y criterios serán los generales de la programación .

Aspectos generales

-Los horarios de limpieza del centro serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo

volver a la situación anterior al COVID-19.

-Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

-Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

-Los centros podrán continuar la impartición en línea en determinadas asignaturas hasta la finalización

del curso académico.

-Se continuará promoviendo que el centro intensifique el uso de plataformas educativas, como Educamadrid..